

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Asuntos Sociales

- 10** *RESOLUCIÓN 191/2012, de 25 de mayo, del Director General de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) en materia de cooperación al desarrollo.*

Mediante Orden 1910/2011, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de diciembre), de la Consejería de Asuntos Sociales, se realizó la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos, microproyectos y diagnósticos en el ámbito de la cooperación y a proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización, presentados por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo con sede en la Comunidad de Madrid.

El Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, atribuye a la Consejería de Asuntos Sociales las competencias que en materia de cooperación al desarrollo ostentaba hasta entonces la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.

El Decreto 99/2011, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, modificado por el Decreto 181/2011, de 29 de diciembre, atribuye a la Dirección General de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo, el fomento e impulso de los proyectos de cooperación al desarrollo de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), así como la preparación de convocatorias y elaboración de las propuestas de resolución de las subvenciones destinadas a los programas de cooperación.

El artículo 7 de la Orden 1910/2011, de 5 de diciembre, recoge entre las modalidades de subvenciones los microproyectos de desarrollo como acciones de presupuesto reducido que responden a necesidades muy delimitadas. El artículo 26 de dicha Orden reserva 283.110 euros del crédito total de la convocatoria a la financiación de microproyectos de desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero, punto 1, de la Orden 1741/2011, de 10 de noviembre, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se delega el ejercicio de competencias en diferentes órganos de la Consejería y se desconcentran las competencias en materia de protectorado de fundaciones, se delega en los titulares de las Direcciones Generales, dentro de sus respectivos ámbitos competenciales, la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones. Así, la resolución de concesión o denegación de las subvenciones solicitadas corresponde al Director General de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo, por delegación del Consejero de Asuntos Sociales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Orden 1910/2011, de 5 de diciembre.

En virtud de todo ello y una vez concluida la instrucción del procedimiento en los términos establecidos en el artículo 13 de la Orden 1910/2011, de 5 de diciembre,

DISPONGO

Primero

Resolver parcialmente la convocatoria de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y conceder subvenciones para la cofinanciación de microproyectos de cooperación al desarrollo, a las entidades y en las cuantías que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, con cargo a las partidas 40500 y 70500 del Programa 918 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para 2012.

Segundo

Denegar las subvenciones solicitadas para la cofinanciación de microproyectos de cooperación al desarrollo que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que en el mismo se indican.

Tercero

Acumular un crédito de 317 euros en la partida 40500 y de 536 euros en la partida 70500 del Programa 918 al saldo presupuestario pendiente de asignar en la Resolución del resto de modalidades de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Orden 1910/2011, de 5 de diciembre, de la Consejería de Asuntos Sociales.

Cuarto

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Orden 1910/2011, de 5 de diciembre, el pago de las ayudas se realizará con carácter previo a la justificación de la finalidad para la que se concedieron, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.4 de la Ley 13/1999 de 29 de abril, de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid.

Quinto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Orden 1910/2011, de 5 de diciembre, una vez resuelta la convocatoria, se procederá a la firma de un documento de aceptación en el que constarán el detalle de la subvención, la matriz de planificación, el desglose por partidas presupuestarias, la duración y el calendario de actuaciones de la acción aprobada.

Sexto

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro recurso que estimen oportuno para la mejor defensa de sus derechos.

ANEXO I
MICROPROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SELECCIONADOS

COD.	ONGD	TÍTULO	PAÍS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
211	FUNDACIÓN ENERGÍA SIN FRONTERAS	Luz comunitaria en 10 centros de San Pablo, Cajamarca, Perú	PERÚ	22.440,00
145	FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE	Equipamiento del "Centro de Salud Carmes Déchaux" de Gonzagueville (Costa de Marfil)	COSTA DE MARFIL	18.079,00
148	FUNDACIÓN WATU ACCIÓN INDÍGENA	Contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres en las comunidades de San Juan Sacatepéquez	GUATEMALA	22.500,00
214	ACCIÓN GLOBAL SOSTENIBLE	Mejora sostenible del acceso del agua potable mediante fuentes renovables con fortalecimiento comunitario y sensibilización ambiental y con enfoque de género de 27 familias de la comunidad de la Mayca (Bolivia)	BOLIVIA	21.825,00
257	ORGANIZACIÓN NAVARRA PARA AYUDA ENTRE LOS PUEBLOS (ONAY)	Generación de energía eléctrica a través de sistemas eléctricos fotovoltaicos para la comunidad de San Pedro, Municipio de Jicalapa	EL SALVADOR	22.107,00
66	FUNDACIÓN ITAKA ESCOLAPIOS	Transporte para la mejora educativa del internado de Morocomarca (Bolivia)	BOLIVIA	22.000,00
9	PUEBLOS EN DESARROLLO (PUEDES)	Incubadora de empresas para mujeres de áreas suburbanas	GUATEMALA	22.242,00
55	SOLIDARIDAD, EDUCACION, DESARROLLO (SED)	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través del empoderamiento de la mujer en zonas periféricas del Municipio El Alto	BOLIVIA	19.358,00
88	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (COCEMFE)	Mejorar la posición productiva y competitiva de ACOGIPRI en el mercado artesanal de cerámica de El Salvador	EL SALVADOR	22.481,00
191	HELPAGE INTERNACIONAL ESPAÑA	Restablecimiento socioeconómico para personas adultas mayores desplazadas en el municipio de Cali (Colombia)	COLOMBIA	22.280,00
5	FUNDACIÓN RELIGIOSOS PARA LA SALUD (FRS)	Seguimiento para la prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer de cuello uterino a unas 4.000 mujeres de área peri urbana y rural de la ciudad de Villarica	PARAGUAY	21.000,00
179	FUNDACIÓN XALEY	Apoyo a los niños y jóvenes trabajadores de Thiés	SENEGAL	22.250,00
34	FUNDACIÓN MARY WARD	Prevención de la trata de mujeres y niñas en las plantaciones de té de Darjeeling (Bengala Occidental)	INDIA	10.245,00
35	CONSTRUYENDO PUENTES	Todos al cole: escuelas infantiles para los niños beduinos	TERRITORIOS PALESTINOS	13.450,00

ANEXO II

MICROPROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DESESTIMADOS

CAUSAS DE DESESTIMACIÓN:

1.- Falta de disponibilidad presupuestaria

2.- No alcanza la puntuación mínima establecida en las Bases Reguladoras.

COD.	ONGD	TÍTULO	PAÍS	IMPORTE SOLICITADO	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
251	FUNDACIÓN DEL VALLE – FUNDACIÓN BALMS PARA LA INFANCIA	Fortalecimiento de actores educativos para la participación y gestión escolar	PERÚ	22.500,00	1
119	ASOCIACIÓN CANDELITA	"Trenzando orillas" : nuevos modelos de inserción sociolaboral a escala transnacional	COLOMBIA	22.000,00	1
91	ECOSOL-SORD	Reconstrucción del puente hamaca sobre el río Chamelecón, en la Aldea San José de Florida, Copán	HONDURAS	21.427,00	1
74	CONSTRUYE MUNDO	Fomento del desarrollo económico del Departamento de Podor, Senegal, mediante el apoyo de siete iniciativas rurales	SENEGAL	22.448,00	2
262	ONAY – ORGANIZACIÓN NAVARRA PARA AYUDA ENTRE LOS PUEBLOS	Mil días claves para la nutrición infantil	GUATEMALA	22.226,00	2
139	FUNDACIÓN NANTIK LUM	Capacitación microempresarial y fomento del emprendimiento innovador en la región sur de República Dominicana	REPÚBLICA DOMINICANA	22.456,00	2
253	FUNDACIÓN MADRESELVA	Implementación de la capacitación adecuada para el establecimiento de huertas caseras, explotadas por mujeres en el municipio de Los Patios (Colombia)	COLOMBIA	22.255,00	2
6	FERE-CECA	Mejora y ampliación de la escuela rural de primaria St. Claret para la atención de los niños y niñas de la etnia de los Garo en Salmanpara, Meghalaya (India)	INDIA	16.500,00	2
136	FUNDACIÓN CRISTIAN AID INTERNATIONAL	Sanearamiento ambiental básico en dos comunidades del Departamento de La Paz (El Salvador)	EL SALVADOR	22.500,00	2
161	PUEBLOS EN DESARROLLO (PUEDES)	Reequipamiento talleres Centro de Formación de artesanos del municipio de Rabinal, Baja Verapaz	GUATEMALA	22.437,00	2
118	DELWENDE AL SERVICIO DE LA VIDA	Impulso a la puesta en marcha de un Centro Médico Social en Atakpamé (Togo), mediante el pago de las nóminas de su personal local durante el primer año de funcionamiento	TOGO	22.400,00	2
126	ASOCIACIÓN NUEVOS CAMINOS	Mejoramiento de la producción pecuaria para las familias campesinas del municipio de Vacas	BOLIVIA	18.295,00	2
62	ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE AMISTAD NOVUS MUNDUS	Fortalecimiento de la institucionalidad municipal: función pública local y desarrollo sostenible básicos	PERÚ	22.490,00	2
219	FUNDACIÓN BENITO MENNI	Atender, rehabilitar e integrar socialmente a enfermos y enfermedades mentales "sin techo" (Angola)	ANGOLA	22.495,00	2
129	ASOCIACIÓN NATURA HISPÁNICA	Apoyo a las cooperativas de pescadores artesanales para el fortalecimiento de la capacidad productiva y reducción de la pobreza	MOZAMBIQUE	18.895,00	2
16	FUNDACIÓN PADRE ARRUPE	Mejora de la calidad del sistema educativo del Colegio Español Padre Arrupe a través de la orientación y apoyo psicopedagógico	EL SALVADOR	22.000,00	2
233	FUNDACIÓN ÁFRICA DIRECTO	Apoyo socio-sanitario a los albinos en Tanzania	TANZANIA	19.000,00	2
26	FUNDACIÓN SOMASCA EMILIANI ONGD	Construcción de granja pecuaria	MOZAMBIQUE	16.500,00	2
24	ONG KASAK	Proyecto de becas y formación integral 2012	NICARAGUA	12.875,00	2
84	ASOCIACIÓN EDUCANDUS	Mejora de la salud infantil evitando su desnutrición en las comunidades indígenas	PERÚ	22.448,00	2

Madrid, a 25 de mayo de 2012.—El Director General de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo.

(03/21.491/12)